Colegio Franciscano
Jiménez de Cisneros
Calle 17 No. 2-51 Teléfono 630225, Tolima

Onscripción S.E.: 331045

Onscripción Dane: 373001-00172

Acta Individual de Graduación

Acta de Grado No. 04 Folio No. 14

En la ciudad de Ibagué, a los 2 días del mes de Diciembre del año 1983 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **Colegio Franciscano Jiménez de Cisneros**. Institución Aprobada hasta el año 1997 Inclusive en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 415 del 21 de Diciembre de 1990 y prorrogada por Resolución No. 634 de Agosto 24 de 1995, para otorgar el título de:

Bachiller Académico

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JORGE ELIECER CERON CALDERON

Para constancia se firma en Ibagué, a los 19 días del mes de Julio del año 2000

Fray. Luis Angel Estrada Alzate (O.F.M)
C.C. No. 14.975.415 de Cali (Valle)
Rector

Martha Sofia Romero Bueno
C.C. No. 38.245.246 de Ibagué (Tol.)
Secretaria

Scanned with CamScanner

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

El suscrito Secretario General de la Universidad Santo Tomás de Colombia,

CERTIFICA

*Que en el Libro de Actas de Grado No. **54** de la Universidad Santo Tomás, en el Folio No.**190** se halla inscrita la siguiente Acta de Grado No.**1194.36***

*"En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día **24** del mes de **julio** de **1998**, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector **P. Jaime de Jesús Valencia García, O.P.** y actuando como Secretario el **Dr. Alberto Cárdenas Patiño**, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los alumnos aspirantes al Grado.*

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el título de

TECNOLOGO EN CONSTRUCCION
Registro 28119 - ICFES

*a **JORGE ELIECER CERON CALDERON 93.360.500 Ibagué (Tolima)***

Inmediatamente el graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el Señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión en conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

*Fdo. El Rector, **Jaime de Jesús Valencia García, O.P.** (hay un sello)*

*Fdo. El Secretario General, **Alberto Cárdenas Patiño**, (hay un sello)*

*Fdo. El Decano, **Luz Marina Marciales Castiblanco***

Es fiel copia del original tomada a los 24 días del mes de julio de 1998.

El Secretario General,

ALBERTO CARDENAS PATIÑO

República de Colombia

La Universidad Santo Tomás

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Jorge Eliécer Ceron Calderón

C.C. 93.360.500 de Ibagué

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Tecnólogo en Construcción

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 24 días del mes de julio de 1998

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 2904. 1194. 24-07-98

Universidad Santo Tomás
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No.246.12

(Libro A9, Folio 101)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 16 del mes de marzo del año 2001, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966 bajo la Presidencia del Señor Rector Padre Eduardo González Gil, O.P. y actuando como Secretario el Doctor Enrique Martínez Ramón, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA

Código ICFES 17044690000110011230O

a: JORGE ELIECER CERON CALDERON

93.360.500 Ibagué

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios de[illegible] profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión en conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. Eduardo González Gil, O.P. (Hay un sello)

Fdo. Enrique Martínez Ramón (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original el dia 16 de marzo de 2001.

La Secretaria VUAD,

GLORIA ESPERANZA CAICEDO MUÑOZ

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Jorge Eliécer Cerón Calderón

C.C. 93.360.500 de Ibagué

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Constructor en Arquitectura e Ingeniería

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 16 días del mes de Marzo de 2001

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 723.2461. 16-03-2001 MC

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO NO. 320.120

(Libro B10.19 Folio 127)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 25 del mes de Julio de 2003, la Universidad [illegible] en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del señor Rector General, Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P. y actuando como Secretario el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública, con el objeto de otorgar el título a los alumnos aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION

Código ICFES 17045658690110011230O

a: **JORGE ELIÉCER CERON CALDERON**

93,360,500 Ibagué

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., (hay un sello)

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original el día 25 de Julio de 2003.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Jorge Eliecer Cerón Calderón

C. C. 93.360.500 de Ibagué

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Patología de la Construcción

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 25 días del mes de Julio de 2003

El Rector General

Balaguera O.P.

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 586.3201. 25-07-2003

Folio 15 Libro 6

0051088

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO 8993

En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de 2010, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL** Rector, **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA** Vicerrectora Académica, **JESUS ERNESTO VILLARREAL SILVA Ph.D**, Decano Facultad de Ingeniería, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 9, 24, 28 y 137 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 1º del Decreto 2273 de 1985, Resolución 12.975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Resolución 418/92 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (**ICFES**).

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Ingeniería, por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe han informado que el(la) señor(a) **JORGE ELIECER CERON CALDERON**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº93360500 de Ibague, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **INGENIERO CIVIL**, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro de registro, bajo el número **10705.**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

JESUS ERNESTO VILLARREAL SILVA Ph.D
Decano Facultad de Ingeniería

Siguen firmas al respaldo..

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Jorge Eliécer Cerón Calderón

C.C. 93.360.500 expedida en Ibagué

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 20 días del mes de Octubre de 2010.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado Nº 8993
Registro Nº 10705

Jefe División Registro y Control Académico

0010944

Registro Oficial
Anotado al folio 23 Libro 07
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 21 Mes 10 Año 2010